

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Gestión de la Contratación Certificado del Cumplimiento del Contrato Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Versión: 06
		Código: F028-
		Fecha: 2025-05-

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que el (la) contratista Juan Carlos Arias Salazar identificado con la cédula de ciudadanía No.10.271.671, expedida en Manizales, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N° 150.25.4.0319 con fecha de suscripción del 28 de enero de 2025, informe correspondiente al mes de Junio.

El contratista presenta debidamente los aportes al sistema de seguridad social en salud así:

ENTIDAD	No. PLANTILLA	VALOR
EPS	8636406604	208.400
FONDO	8636406604	266.800
RIESGOS LABORALES	8636406604	8.800

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Número de Registro Presupuestal	000143-000144
Valor total del contrato No. 150.25.4.0319	\$21.117.867
Primer pago según Cuenta de Cobro N° 1	\$ 4.445.867
Segundo pago según Cuenta de Cobro N° 2	\$ 4.168.000
Tercer pago según Cuenta de Cobro N° 3	\$ 4.168.000
Cuarto pago según Cuenta de Cobro N° 4	\$ 4.168.000
Quinto pago según Cuenta de Cobro N° 5	\$ 4.168.000
Saldo pendiente de ejecutar	-0-

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus ☒ ificacione ☐ NO

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión Jurídica Procedimiento Gestión de la Contratación Certificado del Cumplimiento del Contrato Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Versión: 06
		Código: F028-
		Fecha: 2025-05-

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el contrato: ☒ SI ☐ NO

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con ☒ SI ☐ NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

Durante la ejecución se le efectuaron requerimientos: SI ☐ NO ☒

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Por lo expuesto avalo se gire la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.168.000)** de acuerdo a la cláusula No.4 del contrato N° 150.25.4.0319 del 2025

Dado en Manizales a los 2025-06-20

Firma Electrónica
Natalia Andrea Ramirez Velez
Nombre del supervisor
C.C